



CONVOCATORIA DE AYUDAS INTERNAS A LA INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA 2024 FASE 2

El desarrollo de las tareas de investigación puede conllevar unos gastos que deben ser atendidos para que puedan ser llevadas a cabo de manera adecuada. Es voluntad del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética, expresada en Consejo de Departamento, el ofrecer a sus investigadores, en la medida que permitan sus disponibilidades presupuestarias, ayudas para la realización de estas actividades. Para atender las necesidades que se deriven de ellas, se ha acordado realizar una provisión de fondos de **1.000 €** con cargo al presupuesto propio del Departamento.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Objeto:

Se dotan ayudas económicas para sufragar los costes relacionados con la investigación, para los que no sea posible optar a otro tipo de cobertura presupuestaria, celebrados durante el presente ejercicio económico hasta el **30 de noviembre de 2024**. Por ello, quedan expresamente excluidas de esta convocatoria las estancias de investigación, contratación directa de personal, becarios o servicios, asistencia a Congresos o Jornadas Científicas, y traducción y revisión lingüística o gastos de publicación de artículos.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los profesores del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla–La Mancha de manera individual, así como los grupos de investigación dirigidos por un profesor del Departamento que tenga la condición de Doctor.

Tercero. Asignación de las ayudas:

No se establece un número concreto de ayudas a financiar en la convocatoria. Para la resolución, se considerará la relevancia de la investigación, su adecuación a los objetivos de esta convocatoria y el valor de la actividad a financiar para el desarrollo de la misma. Si

ID. DOCUMENTO	uDzz1wQKxh	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO		17-09-2024 18:44:43	
 uDzz1wQKxh			



la naturaleza del trabajo lo permite, podrá incorporarse a los contenidos de la web del Departamento.

La gestión de las ayudas se llevará a cabo siguiendo la normativa contable de la UCLM. Cualquier gasto que se derive de ellas deberá ser notificado a los servicios administrativos del Departamento con antelación a su realización, y no podrá ser destinado a ninguna actividad no prevista en la solicitud aprobada.

Cuarto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **30 de septiembre de 2024**.

Las solicitudes irán dirigidas al Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética y se presentarán mediante escrito dirigido al correo electrónico del departamento (dep.filosofia@uclm.es) según Anexo I. Incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Descripción de la actividad para la que se solicita la ayuda, con indicación de objetivos y resultados de investigación alcanzados o que se espera alcanzar como fruto de la tarea desarrollada.
- Destino del gasto, con especificación de la cuantía del mismo.
- Cuando se trate de una solicitud de ayuda no individual, composición del equipo investigador, con indicación de integrantes y director o investigador principal del mismo.

Junto a la solicitud se presentará una declaración jurada (Anexo I) indicando que no se ha solicitado otra ayuda económica para el mismo gasto a ningún otro órgano o institución. El modelo de declaración jurada puede encontrarse en el anexo I de esta convocatoria.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada
El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética,
Manuel Jacinto Roblizo Colmenero.
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	uDzz1wQKxh	Página: 2 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO		17-09-2024 18:44:43	
 uDzz1wQKxh			



**ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,, con Documento Nacional de Identidad, profesor/a del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha.

DECLARO:

Que los gastos presentados en la solicitud adjunta, al amparo de la *Convocatoria de ayudas internas a la investigación* del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de fecha 6 de marzo de 2024, no han sido objeto de financiación o ayuda por parte de ninguna otra instancia de la Universidad de Castilla-La Mancha o de cualquier otro organismo.

En....., a de de 2024.

ID. DOCUMENTO	uDzz1wQKxh		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO		17-09-2024 18:44:43	
 uDzz1wQKxh			